



Testigos de Jehová ecuatorianos tienen problemas con una jueza

Publicado: ago. 16, 2013 at 7:40 AM

GUAYAQUIL, Ecuador, ago. 16 (UPI) -- GUAYAQUIL, Ecuador, ago. 16 (UPI) -- La jueza Carmen Argüello aseguró que "para precautelar el derecho a la salud y a la vida" del hijo de padres Testigos de Jehová, debieron someterlo a un tratamiento.

Este culto es opuesto al intercambio de sangre como principio religioso, pero la juez ordenó que los médicos de forma inmediata "impongan la transfusión sanguínea y la aplicación de los hemoderivados imprescindibles en el tratamiento del neonato" para su sobrevivencia. El niño, de dos semanas, es hijo de una adolescente de 17 años de edad.

El pequeño, señaló El Telégrafo, fue diagnosticado con atresia esofágica tipo tres, enfermedad congénita en el esófago que lo mantiene internado en la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital del Niño Francisco de Ycaza Bustamante, de Guayaquil. Los abuelos del pequeño y los padres de la joven madre se oponían a la transfusión.

Con esta intervención judicial se crea precedente para futuros casos en los que por principios religiosos no se acepten los tratamientos médicos y con ello se ponga en riesgo la salud y la vida de un menor de edad. Marco Pacheco, abogado de la Defensoría del Pueblo, explicó que el niño no está en capacidad de decidir sobre un tratamiento médico.-

LATAM: Reporte

(ega)

© 2013 United Press International, Inc. All Rights Reserved.